



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se ha expuesto al público el expediente de crédito extraordinario 1/2012 y suplementos de crédito 1 y 2/2012 que afectan al presupuesto de la Entidad, así como los expedientes de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 1/2012 de los Patronatos de Bienestar Social, Patronato Sociocultural y el expediente de crédito extraordinario 1/2012 que afecta al Patronato de Deportes, aprobados todos ellos inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2012. Asimismo, se ha expuesto al público el expediente de suplemento de crédito número 1 del Patronato de Deportes aprobado inicialmente por el Pleno de fecha 29 de mayo de 2012.

Finalizado el plazo no ha existido reclamación alguna, por lo que se ha elevado a definitivo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y cuyo resumen por capítulos se inserta a continuación:

Presupuesto ordinario

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Crédito inicial	Modificaciones presupuestarias	Crédito total
1	Gastos de personal	42.484.478,04		42.484.478,04
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	42.001.466,33	1.480.005,85	43.481.472,18
3	Gastos financieros	1.150.807,58		1.150.807,58
4	Transferencias corrientes	45.634.384,58		45.634.384,58
6	Inversiones reales	6.405.382,88	1.631.175,18	8.036.558,06
7	Transferencias de capital	50.000,00		50.000,00
8	Activos financieros	49.123,00		49.123,00
9	Pasivos financieros	8.470.278,31		8.470.278,31
Total		146.245.920,72	3.111.181,03	149.357.101,75

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsión inicial	Modificaciones presupuestarias	Previsión total
1	Impuestos directos	74.471.215,72		74.471.215,72
2	Impuestos indirectos	7.040.715,68		7.040.715,68
3	Tasas, PP y otros	24.246.487,28		24.246.487,28
4	Transferencias corrientes	18.892.592,86		18.892.592,86
5	Ingresos patrimoniales	15.090.403,30		15.090.403,30
6	Enajenación de inversiones reales	6.352.791,08		6.352.791,08
7	Transferencias de capital	102.591,80		102.591,80
8	Activos financieros	49.123,00	3.111.181,03	3.160.304,03
Total		146.245.920,72	3.111.181,03	149.357.101,75

Presupuesto Patronato Sociocultural**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Crédito inicial	Modificaciones presupuestarias	Crédito total
1	Gastos de personal	16.358.123,46		16.358.123,46
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	9.092.199,67	370.712,00	9.462.911,67
3	Gastos financieros	14.000,00	0,00	14.000,00
4	Transferencias corrientes	471.254,00	0,00	471.254,00
6	Inversiones reales	0,00	51.380,00	51.380,00
7	Transferencias de capital			0,00
8	Activos financieros	52.217,00	0,00	52.217,00
9	Pasivos financieros			0,00
	Total	25.987.794,13	422.092,00	26.409.886,13

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsión inicial	Modificaciones presupuestarias	Previsión total
1	Impuestos directos			0,00
2	Impuestos indirectos			0,00
3	Tasas, PP y otros	2.276.500,00	0,00	2.276.500,00
4	Transferencias corrientes	23.447.856,13	0,00	23.447.856,13
5	Ingresos patrimoniales	211.221,00	0,00	211.221,00
6	Enajenación de inversiones reales			0,00
7	Transferencias de capital			0,00
8	Activos financieros	52.217,00	422.092,00	474.309,00
	Total	25.987.794,13	422.092,00	26.409.886,13

Presupuesto Patronato de Bienestar Social**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Crédito inicial	Modificaciones presupuestarias	Crédito total
1	Gastos de personal	7.288.548,30	0,00	7.288.548,30
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.672.641,08	268.000,00	6.940.641,08
3	Gastos financieros	2.000,00	0,00	2.000,00
4	Transferencias corrientes	256.359,00	8.000,00	264.359,00
6	Inversiones reales		3.378,34	3.378,34
7	Transferencias de capital			0,00
8	Activos financieros	18.000,00	0,00	18.000,00
9	Pasivos financieros			0,00
	Total	14.237.548,38	279.378,34	14.516.926,72

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsión inicial	Modificaciones presupuestarias	Previsión total
1	Impuestos directos			0,00
2	Impuestos indirectos			0,00
3	Tasas, PP y otros	655.000,00	0,00	655.000,00
4	Transferencias corrientes	13.564.548,38		13.564.548,38
6	Enajenación de inversiones reales			0,00
7	Transferencias de capital			0,00
8	Activos financieros	18.000,00	279.378,34	297.378,34
	Total	14.237.548,38	279.378,34	14.516.926,72

**Presupuesto Patronato Municipal de Deportes****ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Crédito inicial	Modificaciones presupuestarias	Crédito total
1	Gastos de personal	8.161.285,91	0,00	8.161.285,91
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	10.541.462,73	775.000,00	11.316.462,73
3	Gastos financieros	28.900,00		28.900,00
4	Transferencias corrientes	461.250,00	0,00	461.250,00
6	Inversiones reales	0,00	200.000,00	200.000,00
7	Transferencias de capital			0,00
8	Activos financieros	25.169,00		25.169,00
9	Pasivos financieros			0,00
Total		19.218.067,64	975.000,00	20.193.067,64

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsión inicial	Modificaciones presupuestarias	Previsión total
1	Impuestos directos		0,00	0,00
2	Impuestos indirectos		0,00	0,00
3	Tasas, PP y otros	10.115.562,00	0,00	10.115.562,00
4	Transferencias corrientes	8.904.027,11	0,00	8.904.027,11
5	Ingresos patrimoniales	173.309,53	0,00	173.309,53
6	Enajenación de inversiones reales		0,00	0,00
7	Transferencias de capital		0,00	0,00
8	Activos financieros	25.169,00	975.000,00	1.000.169,00
Total		19.218.067,64	975.000,00	20.193.067,64

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado expediente de modificación del presupuesto general recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcobendas, a 23 de julio de 2012.—El alcalde (firmado).

(03/29.694/12)